

UNA APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA FARMACIA MALAGUEÑA

Bien cierto es, aunque el proceder resulte un tanto lento, pero así son estas cosas y no de otro modo, que la formación de la gran Historia de nuestra Farmacia Malagueña que pretendemos, hemos de ir construyéndola con las aportaciones que cada cual de los interesados en esta hermosa labor pueda ir suministrando y que reunidas luego por manos expertas, como en otro trabajo ya apunté (1), su conjunto nos dé una amplia, al mismo tiempo que completa, visión del proceso evolutivo en el tiempo de esta importante faceta de la Profesión Farmacéutica de nuestra ciudad.

Hoy traigo a colación unas importantes vivencias del Maestro de Farmacia malagueño don Josef Benítez, que escritas de su puño y letra con tanta sencillez y claridad como tristeza, entiendo que transcritas según las he recogido pueden redimirme de cualquier tipo de comentarios. La situación económica de nuestro Boticario no debía ser, ciertamente, muy halagüeña. Propietario de una casa sita en el número 22 de la calle de Pavía, en la ya desaparecida Plazuela de San Pedro, en pleno barrio del Perchel, con fecha 16 de junio de 1826 solicitó del Juzgado el permiso necesario para proceder a su venta habida cuenta de la imperiosa necesidad que tanto él como sus hijos tenían del dinero que pudiera representar su enajenación. Es preciso que antes de seguir adelante con el relato de las angustias de don Josef, digamos algo acerca del origen de dicho vetusto inmueble y los motivos por los que vino a su poder.

Al parecer, la vivienda que nos ocupa perteneció a don Bartolomé de Ávila, de quien por su fallecimiento, al carecer de herederos forzosos, pasó a

su madre doña María de Córdoba, quien a su vez hizo renuncia de la misma en favor de su otro hijo don Salvador de Ávila, según escritura que al efecto otorgó en año de 1687. No tardó mucho tiempo don Salvador en desprenderse de esta propiedad, por aquello, sin duda, de lo poco que le había costado, pues para finales del referido año ya se había desprendido de ella por venta que de la misma había hecho en favor de doña María de Flomista, viuda de don Alonso González.

Según otra escritura otorgada en 7 de julio de 1742 en el Peñón de Vélez de la Gomera, entre doña María Luisa Benítez y Tofiño, viuda del Teniente Coronel don Baltasar González, Gobernador que fue de Alhucemas, madre y tutora de sus menores hijos Jerónimo y Baltasara González Benítez y Tofiño, y doña Manuela de Quintana y Barreda, viuda de don Melchor González de la Mata, veedor que fue de Melilla y vecino del Peñón, también como madre y tutora de los suyos don Melchor y don Juan González de Quintana y Mata, este último Subteniente de la Dotación de dicha plaza, herederos los cuatro de don Baltasar, ambas mujeres dijeron que por fallecimiento de éste se comenzaron autos de inventarios ante La Real Justicia de la aludida Plaza para la partición de sus bienes relictos, y como quiera que entre ambas surgieron algunos contratiempos, después que transigieron en su respectivos derechos, se concluyó entregando a Jerónimo y a Baltasara las casas que aquél poseía en Málaga, la mitad de éstas para cada uno de ellos.

Por otra escritura de 26 de noviembre de 1776, el referido don Jerónimo, Presbítero que era de la mencionada Plaza del Peñón de Vélez de la Gomera, manifestó que dicha casa la había comprado doña María Flomista, viuda de don Alonso González, con dineros que le había entregado su hijo don Baltasar González, Gobernador que fue de la plaza de Alhucemas, y que por su testamento otorgado en 9 de febrero de 1741, bajo cuya voluntad falleció, la legó a sus hijos don Jerónimo y doña Baltasara, tenidos de su segunda esposa doña María Benítez, y a Juan Melchor González, también hijos suyos habidos de su primera mujer doña Ana de Martos Romeral, a quienes, finalmente, instituyó por sus herederos.

Después, como pago de ciertos favores, don Jerónimo hizo cesión y entre-

ga a su hermana doña Baltasara de su mitad de casa. Y habiendo fallecido ésta bajo los dictados de su testamento de 29 de diciembre de 1800, instituyó por este documento por su único heredero al referido Presbítero don Jerónimo González, y éste, a su vez, por el suyo de 30 de septiembre de 1808 lo hizo en favor de nuestro boticario don Josef Benítez, primo suyo, y de su esposa doña Manuela González y Alcalá, sobrina del testador "en atención al amor que les profesaba y carecer de herederos forzosos".

Fallecidos don Jerónimo y también su sobrina doña Manuela González, en 1813 se hicieron las particiones a sus bienes respectivos entre don Josef Benítez y sus hijos José, Salvador y Jerónimo Benítez y González adjudicándose la casa en cuestión a cada uno de estos por terceras partes, con la obligación de contribuir con 6 rs. diarios a don Joaquín María González. Este falleció en 26 de febrero de 1814 y su mujer doña Teresa de la Peña en 3 de febrero de 1815, quedando aquéllos, por tanto, libres de la pensión a que por el testamento de don Jerónimo tenían obligación respecto al aludido don Joaquín María. En esta situación, dichos hermanos solicitaron en 16 de junio de 1826 se les facultara vender la casa, que a estos efectos fue reconocida y apreciada por los peritos don Antonio Herrero y don Gonzalo del Castillo, quienes de común acuerdo la valoraron en 14.840 rs., "debido al estado ruinoso y deplorable en que la misma se encontraba". Conveniente es, finalmente, que transcriba el escrito que con fecha 16 de agosto de 1826 dirigía don Josef Benitez al Juzgado en solicitud de autorización para vender la casa que nos ocupa, y que fundamentaba en que:

"...experimentado que los productos de sus hijos en ella escasamente eran bastante a pagar la mencionada pensión...y hallándome con muchas deudas que había contraído para sostener mi familia...y cierta cantidad que le entregué al Don Joaquín González para que me dejase en libertad de poder vender la casa de la Plazuela de la Merced [otra casa que había heredado de Don Jerónimo y que era igualmente responsable a la pensión en favor de Don Joaquin González] y con cuyo producto solventé mis créditos, costeé los gastos de examinarme de boticario y proporcionarme una botica regularmente provista para

establecerme y sostenerme...pero la injuria de los tiempos...me redujeron a un estado indigente...y para ver si podía mejorar mi suerte, mudé de domicilio trasladándome con mi botica a la Villa de Coín, donde permanecí algún tiempo, pero lejos de conseguir mi intento, me atrasé más...y tuve que restituirme a esta ciudad poniendo en ella de nuevo mi botica...pero como carecía de fondos para tenerla surtida...no me producía lo preciso al segundo que está en la de veinte, destinarlo al Servicio en la miserable clase de soldado...viendo con dolor que el otro, que cumple los 17, carece de destino...y todos de lo preciso para subsistir...y yo privado de todo auxilio para poder vivir...pues la botica como que se halla desprovista aun de las cosas menos costosas...nada me produce...me hallo cuasi desnudo...y mis hijos en los propios términos y todos expuestos a perecer de indigencia...y en circunstancias tan críticas no me queda otro arbitrio que vender la casa perteneciente a mis hijos en la Plazuela de la Iglesia de San Pedro...".

Visto el escrito que antecede, el Juzgado autorizó la venta solicitada, que finalmente se llevó a cabo con fecha 1^o de julio de 1826, en favor de don Nicolás Bolaños (2).

Para concluir estas notas, y porque todo es historia, quiero finalizarlas con la escueta misiva que con fecha 9 de noviembre de 1825 el segundo de los hermanos Benítez González, Salvador, soldado de la Sexta Compañía del Regimiento de Caballería Tercero Provisional, en el Castillo de Malavré, dirigió a su padre, en los términos que siguen:

"Mi más estimado y querido padre: me alegraré que al recibo de ésta se halle en la más cabal salud que yo para mí deseo...en compañía de todos mis hermanos y hermana...la mía es buena para lo que guste mandar... Sabrá usted cómo estoy sin camisa en el cuerpo...pues tengo una chaqueta de lienzo...y me la estoy poniendo por no tener otra cosa...hará usted cuanto pueda por mandarme lagunos dineros...aunque sea pidiéndoselos al amo de la casa adelantados...pues si usted no me los manda...haré un disparate...pues no estoy para otra

cosa...pues estamos sin sobras de dos mesadas...tengo mucho sentimiento por no quererme escribir...si usted me manda alguna cosa me la mandará con el Cosario...y me lo mandará a decir con la que me escriba..."

De momento, y a pesar de los esfuerzos realizados, no he podido recabar noticia alguna más de nuestro boticario don Josef Benítez. Ignoro por tanto cuál sería su final. No dejo, sin embargo, de hurgar en los Archivos oportunos a la búsqueda de cualquier detalle que nos pueda ampliar el horizonte informativo de este sufrido personaje.

NOTAS

- 1) Muñoz Castillo, I.M., "Apuntes para una Historia de la Farmacia Malagueña. La Farmacia del Hospital de San Juan de Dios" . *Isla de Arriarán*, nº 2. Málaga, 1993.
- 2) A.H.P.M., Leg. 3.746, Fols. 1.036 y sts.